

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

25630 *DESALADORA DE ESCOMBRERAS, S.A.U.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
HIDRONOSTRUM, S.A.U.
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

Anuncio de fusión por absorción.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 43.1 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, de Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, se hace público que el socio único de la sociedad absorbente "Desaladora de Escombreras, S.A.U." el día 12 de septiembre de 2012, acordó la fusión inversa de dicha sociedad y la sociedad "Hidronostrum, S.A.U.", mediante la absorción de "Hidronostrum, S.A.U." (sociedad absorbida), por "Desaladora de Escombreras, S.A.U." (sociedad absorbente), con extinción por disolución sin liquidación de aquélla y transmisión en bloque de todo su patrimonio a la sociedad absorbente, que adquiere por sucesión universal los derechos y obligaciones de la sociedad absorbida, con las especialidades de los artículos 49 y 52 de la Ley de Modificaciones Estructurales, por estar la sociedad absorbente íntegramente participada por la sociedad absorbida.

De conformidad con el artículo 43.1 de la Ley 3/2009, se hace constar expresamente el derecho de los socios y acreedores de las sociedades que se fusionan de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y de los Balances de fusión, así como el derecho de oposición que corresponde a los acreedores en los términos previstos en el artículo 44 de dicha Ley.

Murcia, 13 de septiembre de 2012.- Presidente del Consejo de Administración de la sociedad "Hidronostrum, S.A.U.", Antonio Cerdá Cerdá.-Administradores Mancomunados de la sociedad "Desaladora de Escombreras, S.A.U.", José Manuel Ferrer Cánovas y Andrés Arnaldos Cascales.

ID: A120064416-1